

Guía Práctica: ¿Cómo rellenar una declaración amistosa de accidente?



ARAG SE, Sucursal en España, advierte que queda absolutamente prohibido cualquier tipo de reproducción total o parcial de todos los contenidos o elementos de esta Guía Legal. www.arag.es

TU ABOGADO DÍA A DÍA

En el día a día hay situaciones que pueden resolverse sin dolores de cabeza si cuentas con un buen aliado. Fíjate en todo lo que puede ocurrir en un **día normal** y cómo puedes solucionarlo con ARAG.

UN DÍA NORMAL:

09:00



EL TRABAJO PASA FACTURA

"Una vez más la empresa para la que fabricamos piezas de motor en mi taller se retrasa en el pago de una factura. No podemos permitirnos esos retrasos, pero un cliente es un cliente..."

Para estas situaciones tienes [ARAG Negocias flexible](#).

12:00



¿ESTÁ CONTENTO CON SU COMPAÑÍA?

"Mi compañía de telefonía me ha dado de alta en un servicio que no he contratado y mi factura ha subido en los últimos meses. He reclamado, pero ya no me queda otra que resignarme..."

Para estas situaciones tienes [ARAG Abogado de Familia](#).

16:00



PUNTOS SUSPENSIVOS

"Me he quedado sin puntos en el carnet y mi trabajo depende de que pueda conducir. Ahora tendré que pagar el cursillo, pero es lo que toca."

Para estas situaciones tienes [ARAG Carnet por Puntos](#).

20:00



LA SANCIÓN DEL VERANO

"El último verano me pusieron una multa por exceso de velocidad, pero no me informaron y ahora he recibido una notificación de embargo. Habrá que pagar, porque reclamar es un lío."

Para estas situaciones tienes [ARAG Conductor Plus](#).

21:00



OBRA MAESTRA

"Unas obras en la finca de al lado han provocado desperfectos en la fachada de la mía. Su administración no se hace responsable, pero no hay manera de hacerles cambiar de postura..."

Para estas situaciones tienes [ARAG Comunidad de Propietarios](#).

Índice del documento

1. Introducción	4
1.1. Recomendaciones antes de partir	4
2. Concepto y ámbito de aplicación	4
2.1. Obligaciones respecto a las personas y los vehículos en caso de accidente	4
2.2. Obligaciones respecto al vehículo accidentado y la caída de la carga	5
3. Las pruebas en un accidente	6
4. La intervención policial	6
4.1. Obligación de someterse al test de alcoholemia o estupefacientes y consecuencias de no hacerlo	6
4.2. Cómo actuar en caso de que nos denuncien	6
5. La declaración amistosa de accidente o parte amistoso	7
5.1. ¿Qué es?	7
5.2. Cómo se cumplimenta	8
5.3. Efectos del parte amistoso	12
5.4. Qué hacer con el parte amistoso	13

1. Introducción

Sea un viaje largo o un trayecto corto, cuando cogemos el coche es importante estar preparado, no sólo llevando los accesorios obligatorios sino también conociendo cuáles son nuestros derechos y obligaciones ante un posible accidente y cómo deberemos actuar. Es muy habitual que en estas situaciones no sepamos qué hacer, ni qué tipo de información es necesaria para cumplimentar el parte amistoso, por lo que surgen muchas dudas: ¿firmo o no firmo? ¿ha ocurrido así? ¿qué implica y qué significan exactamente cada una de las casillas?

Con esta guía práctica, ARAG intenta solucionar las dudas más habituales.

1.1 Recomendaciones antes de partir:

Antes de partir, es recomendable comprobar que disponemos de toda la documentación que debemos llevar en el vehículo: el permiso de circulación, la ficha técnica, el permiso de conducción y el recibo acreditativo de tener seguro obligatorio contratado.

Asimismo, es importante comprobar que disponemos de los accesorios obligatorios e imprescindibles en caso de accidente, como son los triángulos de señalización de avería o accidente, y el chaleco reflectante. También es recomendable llevar los impresos de declaración amistosa de accidente, una copia de la póliza contratada, un bloc de notas, un bolígrafo, un directorio de teléfonos útiles para actuar en caso de accidente (teléfono de emergencias, policía...) y el móvil cargado, que también será útil para sacar fotografías en caso necesario, aparte de para realizar llamadas.

Si nos vemos implicados en un accidente de tráfico, es importante intentar llegar a un acuerdo con el otro conductor y rellenar la declaración amistosa de accidente, conocida como parte amistoso.

2. Obligaciones respecto a las personas y los vehículos en caso de accidente

2.1. Obligaciones de las personas que se encuentran implicadas en un accidente

En caso de que nos veamos implicados en un accidente, lo primero que debemos hacer es detenernos para evitar que se cree un nuevo peligro para la circulación. En función de las consecuencias del accidente (si hay heridos o solo daños materiales), debemos tomar medidas para garantizar la seguridad en la circulación, auxiliar a los heridos y facilitar nuestra identidad

y los datos del vehículo a los otros implicados en el accidente o a las autoridades si intervienen.

Si alguien resulta gravemente herido o ha fallecido en el accidente y ya se ha avisado a las autoridades, no hay que modificar las pruebas que puedan ayudar a determinar la responsabilidad del accidente, excepto si no hacerlo perjudica la seguridad de los heridos y de la circulación. Debemos prestar el auxilio adecuado a los heridos y, si es necesario, avisar a los servicios sanitarios para que acudan al lugar del accidente.

En caso de que haya heridos graves o algún fallecido, tenemos que avisar a las autoridades, permanecer en el lugar del accidente o regresar a él hasta la llegada de los agentes. No debemos abandonar el lugar del accidente, a no ser que los agentes nos autoricen a hacerlo, debemos prestar auxilio a los heridos o ser atendidos nosotros mismos.

Solo cuando las lesiones sean claramente leves no será necesario avisar a las autoridades ni permanecer en el lugar del accidente, salvo que algún implicado en el accidente lo solicite, siempre y cuando se haya restablecido la seguridad de la circulación.

2.2. Obligaciones respecto al vehículo accidentado y la caída de la carga

Si por culpa del accidente el vehículo o la carga obstaculizan la calzada, debemos señalar el vehículo u obstáculo y tomar las medidas oportunas para que se retire cuanto antes y, a ser posible, dejar el vehículo correctamente estacionado. Si es necesario, pueden utilizarse la mediana o el arcén para retirar los obstáculos y los vehículos de la calzada.

¿Cómo señalar el vehículo accidentado o la carga? Si el vehículo lleva luz de emergencia, debe encenderse y, si procede, también las luces de posición y de gálibo. También hay que señalar el vehículo o la carga caída con los triángulos de emergencia. Deben situarse uno delante y otro detrás a 50 metros de distancia como mínimo, aunque en las calzadas de sentido único o más de tres carriles se permite que únicamente se coloque un triángulo al menos 50 metros antes del vehículo o la carga.

Si hay que pedir auxilio, habitualmente todo el mundo lleva teléfono móvil encima; en caso contrario, puede utilizarse el poste de socorro más cercano o pedir auxilio a otros usuarios de la vía.

El remolque de un vehículo accidentado solo podrá ser arrastrado por otro vehículo destinado a ello y excepcionalmente por otros vehículos, pero solo hasta el lugar más próximo donde pueda quedar inmovilizado sin entorpecer la circulación y siempre que no se trate de autopistas o autovías.

3. Las pruebas de un accidente

Tras el accidente, debemos hacernos una idea del conjunto de las circunstancias que nos puedan ayudar a determinar la responsabilidad del accidente. En este punto puede ser fundamental la declaración de testigos que hayan visto el accidente. Aquellos que presencien el accidente están obligados a auxiliar a las víctimas o solicitar auxilio, esclarecer los hechos y restablecer la circulación.

Hoy en día, prácticamente todos tenemos un teléfono móvil con cámara de fotos, lo que puede sernos muy útil para dejar constancia de la posición en que han quedado los vehículos tras el accidente, posibles negligencias en la señalización de la vía, el mal estado de la calzada (gravilla, nieve, agua, socavones, baches...), los desperfectos de los vehículos, las huellas de frenada, etc.

4. La intervención policial

Como hemos comentado antes, existe la obligación de colaborar con las autoridades y facilitarles nuestra identidad y los datos del vehículo en caso de que comparezcan en el lugar del accidente. También es habitual que quieran someternos a un control de alcoholemia o, si entienden que hemos cometido una infracción, quieran denunciarnos. ¿Cómo actuar en estos casos?

4.1. Obligación de someterse al test de alcoholemia o estupefacientes y consecuencias de no hacerlo

Todos los conductores de vehículos y bicicletas están obligados a someterse a un control de alcoholemia o estupefacientes si la autoridad se lo requiere. En caso de accidente, cualquier implicado como posible responsable del accidente, aunque no sea conductor, también está obligado a ello.

Negarse a someterse a las pruebas puede sancionarse con una multa e incluso puede ser objeto de delito contra la seguridad vial, con el correspondiente juicio. Por tanto, está claro que si quieren someternos a un control de alcoholemia o estupefacientes estamos obligados a ello.

4.2. Cómo actuar en caso de que nos denuncien

Si los agentes entienden que hemos cometido algún tipo de infracción como no obedecer un

semáforo en rojo o una señal de stop, o no haber mantenido la distancia de seguridad prudencial, nos entregarán una notificación de denuncia en el acto.

Es habitual que nos pregunten si deseamos firmar la notificación. Hay que tener en cuenta que la firma de la notificación en ningún caso supone que estemos conformes con la denuncia. Dispondremos de 20 días naturales para optar por pagarla con un descuento del 50% o presentar alegaciones si no estamos conformes con ella.

En este punto es bueno recordar que las pruebas que podamos tener del accidente, como por ejemplo testigos, pueden ser fundamentales a la hora de presentar alegaciones con probabilidades de éxito, ya que los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico tienen presunción de veracidad en su palabra.

5. La declaración amistosa de accidente o parte amistoso

Este formulario, titulado 'DECLARACIÓN AMISTOSA DE ACCIDENTE', está dividido en secciones para registrar los datos de los vehículos involucrados (A y B), las circunstancias del accidente, los datos personales de los conductores y los daños materiales y personales. Incluye campos para el nombre del asegurado, el número de la póliza, el tipo de seguro y el lugar del accidente. Las secciones de vehículos A y B recogen datos como matrícula, modelo, marca, color y estado. La sección de circunstancias detalla el tipo de accidente (choque, colisión, etc.) y las causas. Los datos de los conductores incluyen nombre, edad, estado civil, profesión y experiencia. Finalmente, se detallan los daños a los vehículos y a las personas involucradas.

Este formulario, titulado 'declaración', es una versión simplificada del anterior. Incluye campos para el nombre del asegurado, el número de la póliza y el lugar del accidente. Las secciones de vehículos A y B recogen datos como matrícula, modelo, marca, color y estado. La sección de circunstancias detalla el tipo de accidente (choque, colisión, etc.) y las causas. Los datos de los conductores incluyen nombre, edad, estado civil, profesión y experiencia. Finalmente, se detallan los daños a los vehículos y a las personas involucradas.

5.1 ¿Qué es?

La declaración amistosa de accidente, o como suele llamarse parte amistoso, es un impreso que conviene llevar siempre consigo al conducir un vehículo. Este impreso, que acostumbra a

facilitarnos la aseguradora que tengamos contratada, tiene por objetivo dos finalidades: facilitar el intercambio de los datos entre los implicados en el accidente y determinar la conformidad entre los implicados en el accidente, las circunstancias de este y la responsabilidad. Esta responsabilidad se determina, fundamentalmente, por la cumplimentación de unas casillas que se encuentran en la parte central del impreso y que luego analizaremos. El croquis donde puede dibujarse cómo ocurrió el accidente, la posición de los vehículos, el sentido de la marcha, etc., también es fundamental para la determinación de la responsabilidad.

5.2. Cómo se cumplimenta

Campos del 1 al 5:

En los campos n.º 1 y 2 cumplimentaremos, tal como se indica, la fecha de ocurrencia del siniestro, así como la hora y el lugar en el que ha ocurrido el accidente.

1 Fecha del Accidente	Hora	2 Localización	Lugar
		País

En el campo n.º 3 debe indicarse si hay heridos o no. No es necesario que las lesiones revistan especial gravedad, tal como se indica: aunque las lesiones sean leves, debemos indicar que sí hay víctimas. Debe tomarse nota del nombre, los apellidos, la dirección y el teléfono de las personas heridas antes de abandonar el lugar del accidente.

3 Víctima(s) incluso leve(s)
no <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/>

En el campo n.º 4 debe indicarse si hay otros vehículos implicados en el accidente, además de los dos que figuran en el parte; por ejemplo, si se golpea a la vez a un vehículo estacionado o si se ha producido una colisión en cadena. Sirve también para relacionar este parte amistoso con otros partes que puedan hacerse por el mismo siniestro, como en el caso de una colisión múltiple.

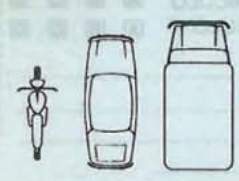
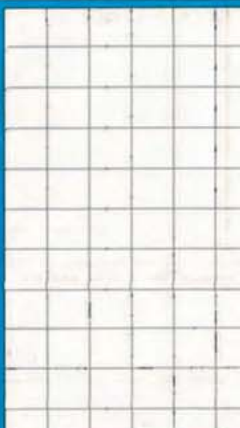
4 Daños materiales			
Vehículos distintos de A y B		objetos distintos al vehículo	
no <input type="checkbox"/>	sí <input type="checkbox"/>	no <input type="checkbox"/>	sí <input type="checkbox"/>

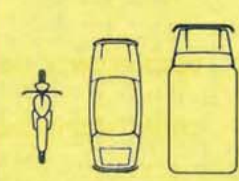

En el campo n.º 5 podemos establecer los datos de los testigos que hayan presenciado el accidente. Es fundamental que, aparte del nombre, se añada la dirección o un teléfono de contacto con el fin de contactar con ellos si fuera necesario para esclarecer las circunstancias del accidente.

Campos del 6 al 11:

En los apartados del 6 al 11, cada uno de los implicados (vehículos A y B) debe cumplimentar los datos básicos para identificarse y para que el contrario disponga de todos los elementos para gestionar la oportuna reclamación.

- En el n.º 6 se consignarán los datos del asegurado en función de lo que indique la póliza.
- El n.º 7 está dedicado a la identificación del vehículo y el remolque si lo hubiera. Es fundamental rellenar la marca, el modelo y la matrícula.
- En el campo n.º 8 se indicarán los datos de la aseguradora y la póliza que tiene contratada. Podemos ver que hace referencia al número de carta verde, pero no es preciso rellenar esta información, a no ser que el accidente ocurra fuera del espacio económico europeo o tengamos un accidente con un extranjero.
- En el campo n.º 9 hay que indicar los datos del conductor, ya que quizá no coincida con el asegurado ni con el propietario del vehículo. El n.º 10 es fundamental, pues se señala con una flecha el punto del choque inicial. No es preciso señalar con muchas flechas todos los daños del vehículo, sino únicamente la zona dónde se produjo el choque inicial. Para indicar los daños que presenta el vehículo utilizaremos el apartado n.º 11.

Vehículo A	
6 Asegurado (véase póliza de seguro)	
NOMBRE:	
Apellidos:	
Dirección:	
Código Postal: País:	
Tel. o E-mail:	
7 Vehículo	
VEHÍCULO A MOTOR	REMOLQUE
Marca, modelo	
Matrícula (o bastidor)	Matrícula (o bastidor)
País de matrícula	País de matrícula
8 Aseguradora (véase póliza de seguro)	
NOMBRE:	
N.º de póliza:	
N.º de Carta Verde:	
Certificado o Carta Verde válida desde hasta	
Agencia (oficina o corredor):	
Nombre:	
Dirección:	
País:	
Tel. o E-mail:	
¿Los daños propios del vehículo están asegurados? no <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/>	
9 Conductor (ver permiso de conducir)	
NOMBRE:	
Apellidos:	
Fecha de nacimiento:	
Dirección:	
País:	
Tel. o E-mail:	
Permiso de conducir n.º	
Categoría (A, B,):	
Permiso válido hasta:	
<p>10 Indicar el punto de choque inicial con una flecha →</p> 	
<p>11 Daños apreciados al vehículo A:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

Vehículo B	
6 Asegurado (véase póliza de seguro)	
NOMBRE:	
Apellidos:	
Dirección:	
Código Postal: País:	
Tel. o E-mail:	
7 Vehículo	
VEHÍCULO A MOTOR	REMOLQUE
Marca, modelo	
Matrícula (o bastidor)	Matrícula (o bastidor)
País de matrícula	País de matrícula
8 Aseguradora (véase póliza de seguro)	
NOMBRE:	
N.º de póliza:	
N.º de Carta Verde:	
Certificado o Carta Verde válida desde hasta	
Agencia (oficina o corredor):	
Nombre:	
Dirección:	
País:	
Tel. o E-mail:	
¿Los daños propios del vehículo están asegurados? no <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/>	
9 Conductor (ver permiso de conducir)	
NOMBRE:	
Apellidos:	
Fecha de nacimiento:	
Dirección:	
País:	
Tel. o E-mail:	
Permiso de conducir n.º	
Categoría (A, B,):	
Permiso válido hasta:	
<p>10 Indicar el punto de choque inicial con una flecha →</p> 	
<p>11 Daños apreciados al vehículo B:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

Original 19/1999, de Protección de Datos de Cruzar Personal, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de la entidad aseguradora.

Campo 12:

El campo n.º 12 es el más importante para determinar la responsabilidad en el accidente. Cada implicado indicará en su correspondiente columna su situación en el accidente. Puede marcarse más de una casilla y al final indicar el número total de casillas marcadas.

12. CIRCUNSTANCIAS		
↓ A	Poner un aspa (x) en cada casilla que proceda para precisar el croquis <i>* tachar las circunstancias no válidas</i>	↓ B
<input type="checkbox"/> 1	* Estaba estacionado/parado	1 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 2	*Salía de un estacionamiento/ abriendo puerta	2 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 3	Iba a estacionar	3 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 4	Salía de un aparcamiento, de un lugar privado, de un camino de tierra	4 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 5	Entraba a un aparcamiento, a un lugar privado, a un camino de tierra	5 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 6	Entraba a una plaza de sentido giratorio	6 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 7	Circulaba por una plaza de sentido giratorio	7 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 8	Colisionó en la parte de atrás al otro vehículo que circulaba en el mismo sentido y en el mismo carril	8 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 9	Circulaba en el mismo sentido y en carril diferente	9 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 10	Cambiaba de carril	10 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 11	Adelantaba	11 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 12	Giraba a la derecha	12 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 13	Giraba a la izquierda	13 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 14	Daba marcha atrás	14 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 15	Invadía la parte reservada a la circulación en sentido inverso	15 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 16	Venía de la derecha (en un cruce)	16 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 17	No respetó la señal de preferencia o semáforo en rojo	17 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> ←	indicar número de casillas marcadas	→ <input type="checkbox"/>

La firma de ambos conductores es obligatoria
No implica reconocimiento de responsabilidad, pero una correcta
consignación de todos los datos facilita la tramitación.

Es importante que la casilla que marquemos se corresponda totalmente con la realidad del accidente. No debemos marcar una casilla que se le parezca o se aproxime a nuestra versión, ya que eso podría implicar que se malinterpretara la responsabilidad.

Si no encontramos una casilla que coincida con nuestra versión, podemos redactar nuestra propia versión en el apartado n.º 14, cuyo título es «Observaciones».

14 Observaciones:
.....
.....
.....

Si ambas partes están de acuerdo en la versión del accidente, también puede redactarse en la cuadrícula o croquis del n.º 13. En esta cuadrícula también puede reproducirse mediante un dibujo la colisión que da lugar al siniestro, indicando la dirección de los vehículos por flechas, la posición en el momento de la colisión, las señales de tráfico, el nombre de las calles, etc.

13 Croquis del Accidente (en el momento de la colisión) 13

Precaución: 1. situación - 2. dirección por flechas de los vehículos A, B - 3. su posición en el momento de la colisión - 4. señales de tráfico - 5. nombre de las calles (o carreteras)

The image shows a grid-based form for drawing an accident scene. The grid is 15 columns wide and 10 rows high. The form is titled '13 Croquis del Accidente (en el momento de la colisión) 13'. Below the title, there is a cautionary note: 'Precaución: 1. situación - 2. dirección por flechas de los vehículos A, B - 3. su posición en el momento de la colisión - 4. señales de tráfico - 5. nombre de las calles (o carreteras)'. The grid is currently empty, intended for a hand-drawn sketch of the accident scene.

En cuanto a la parte trasera del impreso, no es necesario rellenarla en el mismo momento del accidente. Cada implicado puede rellenar la parte trasera de su copia con su versión del accidente, los datos del resto de vehículos implicados, las víctimas, etc.

5.3. Efectos del parte amistoso

Nunca deben alterarse los datos ya consignados en la primera página del parte amistoso.

Para que el parte amistoso de accidente sea válido, tienen que firmarlo los dos implicados. Aunque en el mismo impreso estén las firmas, eso no implica el reconocimiento de la responsabilidad en el accidente; si firmamos un parte con una versión que no es correcta, es muy difícil desvirtuar lo que en él se consigna.

A raíz de los testigos, de un atestado o de los informes periciales, ciertamente puede llegarse a deducir la inexactitud de lo que hayamos indicado en el parte amistoso, pero, si no estamos conformes con lo que se ha cumplimentado en el parte, es mejor no firmarlo, ya que suele ser admitido como prueba ante los tribunales y rebatirlo podría ser muy complicado.

Si la declaración del siniestro no está firmada por los dos implicados, no será un parte válido, aunque podrá servir como guía para que los implicados se intercambien los datos necesarios.

5.4. Qué hacer con el parte amistoso

El parte amistoso consta de dos hojas que se calcan; cada uno de los implicados debe quedarse con una copia y entregarla a su aseguradora en un plazo máximo de siete días desde la ocurrencia del siniestro. A partir de entonces, las aseguradoras dispondrán de los elementos necesarios para gestionar el siniestro.

**¿Persisten tus dudas?
¿Quieres hacer una consulta concreta?**

Llama al 807 517 507
**y nuestros abogados solventarán todas
tus dudas legales**

El coste de esta llamada es de 1,37 desde un teléfono fijo el primer minuto y 1,16 el resto de minutos. Desde un móvil el coste de la llamada es de 1,48 euros el primer minuto y 1,22 euros/minuto el resto de la llamada.